

Capítulos: 31-40

P. 125-144

*Chimalpáhin y La conquista de México. La crónica de Francisco López de Gómara comentada por el historiador nahua*

Susan Schroeder, David Tavárez Bermúdez y Cristián Roa-de-la-Carrera (edición)

José Rubén Romero Galván (prólogo)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2012

(Serie Historiadores y Cronistas de Indias 10)

554 p.

ISBN: 978-607-02-3205-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de noviembre de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/568/chimalpahin\\_conquista.htm](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/568/chimalpahin_conquista.htm)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



sia del norte, que es el Viento que por halli mas corre, y dañã. De manera pues que como se fueron Teudilli, y los otros de Motecçuma dejandolo en blanco, no quiso que o le faltasen Vituallas halli; o diesen las naos altrauës. Y asi hizo meter en los Nauios toda su ropa; y el con hasta quatrocientos, y con todos los Cauillos siguió por donde yban, y venian aquellos que le prouëian; y a tres leguas que andubo llego a vn mui hermoso rio aunque no mui hondo, porque se pudo Badear a pie. Hallo luego en pasando el rio vna aldea despoblada, que la Gente con miedo de su Yda hauia hechado a huir. entro en vna Casa grande que deuia de ser del Señor hecha de adouës, y maderos, los suelos sacados a mano mas de vn estado enzima de la tierra. los tejados Cubiertos de paja: mas de hermosa, y estraña manera por deuajo. Tenia muchas, y grandes piezas, vnas llenas de cantaros, de miel, de Centli, **que es mazorca de maiz**, frijoles, y otras semillas que comen, y guardan para prouision de todo el año: y otras llenas de ropa de algodón, y plumages con oro, y plata en ellos. Mucho de esto se hallo en las otras Casas, que tambien [LdeG: eran] casi de aquella mesma hechura. Cortes mando con Publico pregon que nadie tocasse a cosa ninguna de aquellas, so pena de Muerte excepto a los Bastimentos por cobrar buena fama, y grazia con los de la tierra. Hauia en aquella Aldea vn Templo, que parecia Casa en los aposentos; y tenia vna torrezilla maziza con vna como capilla en lo alto adonde subian por Veinte gradas. y donde estauan algunos Ydolos de Bulto. Hallaronse halli muchos papeles del que ellos vsan ensangrentados, y mucha otra sangre de Hombres sacrificados a lo que Marina **Tenepal** dijo: Y tambien se hallaron el tajón sobre que ponian los del sacrificio, y los nauajones de pedernal con **los** que [LdeG: los] habrian por los pechos, y les sacaban **el corazon** [LdeG: los coraçones] en vida, y los Arrojuan al Cielo como en ofrenda, con cuiã sangre vntauan los Ydolos y papeles que ofrezian, y quemauan. Grandissima Compasion, y aun espanto puso aquella Vista a nuestros españoles. Deste lugarejo fue a otros tres, o quatro, que ninguno pasaua de dozientas Casas, y todos los hallo desiertos, aunque poblados de Bastimentos, y sangre como el primero. Tornose de halli, porque no hazia fruto ninguno, y porque era tiempo de descargar los nauios, y de embiarlos por mas Gente; y porque deseaua asentar ya. Detubose en **esta** [LdeG: esto] obra diez dias.

[31.] **Capitulo XXX** Como deixo Cortes **al** [LdeG: el] cargo que lleuaua



(f. 23) Como Cortes fue buuelto adonde los nauios estauan con los demas españoles, habloles a todos Juntos: diziendo que ya veian quanta merzed Dios les hauia hecho en guiarlos, y traerlos sanos, y con bien a vna tierra **tan rica**, y tan buena [LdeG: y tan rica] segun las muestras, y aparienzias hauian visto en asi breue espazio de tiempo, y quan abundosa de comida; poblada de Gente, mas vestida, y mas pullida, y de razon, y que mejores edifizios, y labranzas tenian de quantas asta entonzes se hauian visto, ni descubiert en Yndias; y que era de Creer ser mucho mas lo que no beian, que lo que parecia. Por tanto que deuian dar muchas grazias a Dios; y Poblar halli, y entrar la tierra adentro a gozar la Grazia, y mercedes del Señor: Y que para lo poder mejor hazer, le parecia asentar al presente halli, o en el mejor sitio, y Puerto que hallar podiesen; y **hazers** (sic) [LdeG: hazerse] mui bien fuertes con zerca, y fortaleza para defenderse de aquellas Gentes de la tierra, que no olgauan mucho con su Venida; y estada. Y aun tambien para desde halli poder con mas fazilidad tener amistad, y contratazion con algunos Yndios, y Pueblos Comarcanos: Como era Cempoallan, y otros que hauia contrarios, y enemigos de la Gente de Moteczuma; y que asentando, y Poblando, podian descargar los nauios, y embiarlos luego a Cuba, Santo Domingo, y Jamaica, Boriquen,<sup>158</sup> y otras Yslas, o a España por mas Gente Armas, y Cauillos, y por mas Vestidos, y Bastimentos. Y ademas de esto era razon de embiar relacion, y notizia de lo que pasaua a españa al Emperador, y Rey su Señor con la muestra de oro, y plata, y cosas ricas de pluma que tenian. y para que todo esto se hiziese con maior autoridad y consejo; el queria como su Capitan, nombrar Cauildo, sacar Alcaldes, y regidores, y señalar todos los otros ofiziales que **era** [LdeG: eran] menester para el regimiento, y buena Governazion de la Villa que hauian de hazer. los quales regiesen vedasen, y mandasen, hasta tanto que el Emperador prouieiese, y mandase lo que mas a su Seruizio combiniese. Y tras esto tomo la posesion de toda aquella tierra con la demas por descubrir en Nombre del Emperador Don Carlos Rey de Castilla. Hizo los otros autos, y diligenzias que en tal caso se requerian: y pidiolo ansi por testimonio a Franz<sup>co</sup> Fernandez Escriuano Real que presente estaua. Todos respondieron que les parecia mui bien lo que hauia dicho; y loauan, y aprobauan lo que queria hazer **Cortes**. Por tanto que lo hiziese asi como lo dezia; pues ellos **hauia** (sic) [LdeG: auian] venido con el para le (f. 23v) Seguir, y obedezzer. Cortes entonzes **nombr** (sic) [LdeG: nombro] Alcaldes, regidores, Procurador, Alguazil escriuano, y todos los demas ofizios a Cumplimiento de Cauildo entero en nombre del Emperador su natural Señor. y les entrego luego halli las Baras, y puso nombre al consejo la Villa rica de la Bera cruz; porque el Biernes de la Cruz hauian entrado en aquella tierra. Tras estos



Autos, hizo luego Cortes otro ante el mismo escriuano, y ante los Alcaldes nuevos que eran Alonso Fernandez PortoCarrero, y Franz<sup>CO</sup> de Montejo, en que deajo, desistio, y Cedio en manos, y Poder de ellos como Justizia real, y hordinaria el mando, y Cargo de Capitan **General**, y descubridor que le dieron los Frailles Geronimos que residian, y Governauan en la Ysla española<sup>159</sup> [LdeG: por su majestad. Y que no *queria* vsar del poder que tenia de Diego Velazquez, lugarteniente de gouernador en Cuba por el Almirante de las Indias para rescatar, y descubrir, buscando a Juan de Grijalua por quanto ninguno de todos ellos tenia mando, ny jurisdiccion, en aquella tierra, que el y ellos, acabauan de descubrir, y començauan a poblar, en nombre del rey de Castilla, como sus naturales, y leales vassallos. Y ansi lo pidio por testimonio, y se lo dieron.

[32.] Como los soldados hizieron a Cortes capitan, y alcalde mayor

Los alcaldes, y oficiales nuevos, tomaron las varas, y posesion de sus officios. Y se juntaron luego a cabildo, segun, y como en las villas, y lugares de Castilla se suele, y acostumbra juntar el concejo. Y hablaron, y trataron, en el muchas cosas tocantes al pro comun, y bien de la republica, y al regimiento de la nueva villa, y poblacion, que hazian. Y entre ellas acordaron hazer su capitan, y justicia mayor, al mesmo Fernando Cortes. Y darle poder, y autoridad, para lo que tocasse a la guerra, y conquista entre tanto que el Emperador otra cosa acordase, y mandasse. Y assi *que* con este acuerdo, voluntad y determinacion, fueron luego otro dia a Cortes, todo junto el regimiento, y concejo, y le dixeron como ellos tenian necessidad entretanto que el Emperador otra cosa proueya, o mandaua, de tener vn caudillo para la guerra. Y que siguiesse la conquista, y entrada por aquella tierra. E que fuesse su capitan, su cabeça su justicia mayor, a quien acudiessen en las cosas arduas, y dificultosas. Y en las diferencias que ocurriesen, Y que pues esto era necesario, y cumplidero, assi al pueblo como al exercito, que le mucho rogauan y encargauan, que lo fuesse el, pues en el concurrían mas partes, y calidades que en otro ninguno, para los regir, y mandar y gouernar, por la noticia, y esperiencia, *que* tenia de las cosas, despues, y antes, que le conociessen en aquella jornada, y flota. Y que ansi se lo requerian, y si menester era se lo mandauan, porque tenian por muy cierto que Dios, y el rey, serian muy seruidos *que* el aceptasse, y tuuiesse, aquel cargo, y mando. Y ellos recibirian buena obra y quedarian contentos, y satisfechos, que serian regidos con justicia, tratados con humildad, acaudillados con diligencia y esfuerço, y que para ello todos ellos le elegian, nombrauan, y tomauan, por su capitan general,



y justicia mayor, dandole la autoridad possible, y necessaria. Y sometendose debaxo de su mano, juridiccion y amparo. Cortes acepto el cargo de capitan general, y justicia mayor, a pocos ruegos, porque no deseaua otra cosa mas por entonces. Elegido pues que fue Cortes por capitan, le dixo el cabildo que bien sabia como hasta estar de asiento, y conocidos en la tierra, no tenian de que se mantener sino de los bastimentos, que el traya en los nauios. Que tomasse para si, y para sus criados, lo que ouiesse menester, o le pareciesse. Y lo demas se tasasse en justo precio. E se lo mandasse entregar para repartir entre la gente, que a la paga todos se obligarian, o lo sacarian de monton despues de quitado el quinto del rey. Y aun tambien le rogaron que se apreciassen los nauios con su artilleria en vn onesto valor para que de comun se pagassen, y de comun siruies- sen en acarrear de las islas pan, vino, vestidos, armas, caualllos, y las otras cosas, que fuessen menester para el exercito, y para la villa. Porque assi les saldria mas barato, que trayendolo mercaderes que siempre quieren llevar demasiados, y ecessiuos precios. Y si esto hazia les haria muy gran plazer y buen obra. Cortes les respondio que quando en Cuba hizo su matalotaje, y bastecio la flota de comida que no lo auia hecho para reuenderido (*sic*), como acostumbran otros, sino para darselo, aunque en ellos auia gastado su hazienda, y empeñadose. Por tanto que lo tomassen luego todo, que el mandaria, y mandaua a los maestros, y escriuanos, de las naos que acudiesen con todos los bastimentos, que en ellas auia, al cabildo. Y que el regimiento lo repartiessse igualmente por cabeças a raciones sin mejorar, ny aun a el mesmo. Porque en semejante tiempo, y de tal comida, que no es para mas de sustentar las vidas, tanto a menester el Chico, como el grande el viejo como el moço De manera que aunque deuia mas de siete mil ducados se lo daua gracioso. Y quanto a lo de los nauios dixo que se haria lo que mas conuiniessse a todos, porque no dispornia dellos sin primero hazerselo saber. Todo esto hazia Cortes por ganarles siempre mas las voluntades, y bocas que auia muchos que no le querian bien. Aunque a la verdad el era de suyo largo en estos gastos de guerra con sus compañeros.

### [33.] El recibimiento que hizieron a Cortes en Cempoallan

No les pareciendo buen asiento aquel donde estauan para fundar la villa acordaron de passarse a Aquiahuiztlan,<sup>160</sup> que era el abrigo del peñon, que dezia Montejo Y assi mando luego Cortes meter en los nauios gente que los guardasse. Y la artilleria, y lo demas todo, que estaua en tierra. Y que se fuessen alla, y el que yria por tierra aquellas ocho, o diez leguas, que auia del vn cabo al otro,



con los cauillos, y con quatrocientos compañeros, y dos medios falconetes, y algunos Indios de Cuba. Los nauios se fueron costa a costa Y el echo hazia do le auian dicho, que estaua Zempoallan, que era derecho a do el sol se pone, aunque arrodeaua algo para yr al peñol. Y a tres leguas andadas llego al rio que parte termino con tierras de] <sup>161</sup> Moteczuma No hallo paso, y vajose a la mar por vadearlo mejor en el [LdeG: la] rebentazon que haze al entrar en ella, y aun halli tubo trauajo, porque pasaron a bolapie pasados Siguieron la orilla del rio arriua, porque no pudieron la del mar, por ser tierra anegadiza. Tbparon Cauañas de pezcadores, y Casillas pobres, y algunas labranzas pequeñuelas. mas a legua y media salieron de aquellos lagunajos, y **entaron** (sic) [LdeG: entraron] en vnas mui buenas, y Hermosas Vegas, y por ellas andauan muchos Venados. Prosiguiendo siempre su Camino por el rio creiendo **hallarar** (sic) [LdeG: hallar] a la riuera de el algun buen Pueblo vieron en Vn Cerrito hasta Veinte personas. Cortes entonzes enbio halla quatro de a Cauallo, y mandoles que si haziendoles señal de paz huiesen: Corriesen tras ellos, y le trujesen los que pudiesen, porque era menester para lengua, y para guia del Camino, y pueblo, que yban Ciegos, y a tino sin sauer por donde hechar a poblado. Los de a cauallo fueron, y ya que llegauan Junta al Cerrillo, y los Vozeauan, y señalauan que Yban de paz huieron aquellos hombres medrosos, y espantados de ver cosa tan grande y alta que les parezia monstruo; y que cauallo, y Hombre era toda vna Cosa. Mas como la tierra era llana, y sin arboles, luego los alcanzaron y ellos se rindieron como no traian armas, y asi los trajeron todos á Cortes. Tenian las orejas, narizes, y rostros con ansi grandes, y feos agujeros y cerçillos como los otros que dijeron ser de Cempoallan, y asi lo dijeron ellos y que estaua Cerca la Ciudad. Preguntados a que Venian? respondieron, que a mirar, y porque huian? que de miedo de Gente no conozida. Cortes los aseguro entonzes, y les dijo como el Yba con aquellos pocos Compañeros a su lugar ha ber, y hablar a su Señor como Amigo con mucho deseo de Conozerle, pues no **hauí** (sic) [LdeG: auia] querido Venir ni salir del Pueblo; por eso que le guiasen. los Yndios dijeron que ya era tarde para llegar a Cempohallan. mas que le lleuarian a Vna aldea que estaua de la otra parte del rio, y se parezia, donde aunque era pequeña tendria (f. 24) buena posada, y comida por aquella noche para toda su Compañía. Quando llegaron alla algunos de aquellos Veinte Yndios, se fueron con lizenzia de Cortes a dezir a su Señor como quedauan en aquel lugarejo, y que otro dia tornarian con la respuesta, los demas se quedaron halli para seruir; y proueer los Españoles, y nuevos Huespedes y asi los ospedaron, y dieron bien de Cenar. Cortes se recojio aquella noche lo mejor y mas fuerte que pudo. la **maña** (sic) [LdeG: mañana] siguiente bien de mañana vinieron a



el hasta Cien Hombres todos cargados de Gallinas<sup>162</sup> como Pauos; y le dijeron que su Señor se hauia olgado mucho con su Venida. [LdeG: Y que por ser muy gordo, y pesado para caminar, no venia.] Mas que le quedaua esperando en la Ciudad. Cortes almorzo aquellas haues con sus **Compañeros** [LdeG: españoles]; y se fue luego **luego**<sup>163</sup> por do le guiaron mui presto en hordenanza, y con los dos tirillos a punto por si algo aconteziese. desde que pasaron aquel rio hasta llegar á otro caminaron por mui Gentil Camino. Pasaronle tambien a Vado, y luego vieron a Cempoallan, que estaria lexos vna Milla toda de Jardines, y frescura, y mui buenas huertas de regadio. salieron de la Ciudad muchos hombres, y Mugerres; como en reziuimiento, ha ber aquellos nuevos **nueuos**,<sup>164</sup> y mas que Hombres, y dauanles con alegre semblante muchas flores **en rami- lletes**, y frutas mui diuersas de las que los nuestros conozian, y aun entrauan sin miedo entre la ordenanza del Esquadron; y de esta manera, y con este regozijo, y fiesta entraron en la Ciudad que toda era vn Vergel, y con tan grandes, y altos arboles, que apenas se parezian las Casas. a la puerta salieron muchas personas de lustre a manera de Cabildo, a los reziuir, hablar, y ofrezzer. Sus espanoles de **a** cauallo, que yban adelante vn buen pedazo como descubridores; tornaron atras mui marauillados, ya que el esquadron entraua por la puerta de la Ciudad, y dijeron a Cortes. que hauian Visto Vn patio de Vna **gra** (sic) [LdeG: gran] Casa Chapado todo de plata. El les mando bolber, y que no hiziesen mues- tra ni milagros por ello, ni de cosa que biesen- Toda la Calle por donde yban estaua llena de Gente abobada de ber Cauillos, tiros, y Hombres tan estraños. Pasando por vna mui gran plaza vieron a mano derecha vn gran Cercado de Cal y canto con sus Almenas y mui blanqueado de Yeso de Espejuelo, y mui bien brunido, que con el sol reluzia mucho y parezia plata; y esto era lo que aquellos Españoles pensaron que era plata Chapada por las paredes, (Creo que con la Ymaginazion que lleuauan y buenos deseos todo se les antojaua plata, y oro lo que reluzia; y a la Verdad como ello fue Ymaginazion, asi fue Ymagen sin el Cuerpo, y Alma, que deseauan ellos.) Hauia dentro de aquel Patio, o cercado vna buena Ylera de aposentos, y al otro lado seis, o siete Torres por si cada vna. La vna de ellas mucho mas alta que las otras; pasaron pues por halli callando mui disimulados aunque engañados, y sin preguntar nada siguiendo todabia a los que guiauan, hasta llegar a las Casas, y Palazio del Señor. El qual entonces salio mui bien acompañado de personas anzianas, y mejor ataiadas, que **las** [LdeG: los] demas; y a par (f. 24v) de si dos Caualleros<sup>165</sup> segun su hauito, y manera que le traian del Brazo. Como se Juntaron con el, y Cortes hizo cada vno su mesura, y Cortesia al otro a fuer de su tierra, y con los farautes se salu- daron en breues palabras. y asi se torno luego a entrar en palazio; y señalo



personas de aquellas prinzipales que aposentasen, y acompañasen al Capitan, y a la Gente. los quales lleuaron a Cortes al Patio Cercado que estaua en la Plaza donde Cupieron todos los Españoles por ser de grandes aposentos, y buenos. Como fueron dentro se desengañaron, y aun se corrieron los que pensaron que las paredes estauan cubiertas de plata. Cortes hizo repartir las salas. Curar los cauillos asentar los tiros a la puerta; y en fin fortalecerse halli como en real, y caue los enemigos. Y mando que ninguno saliese fuera por nezesidad que tubiese sin espresa lizenzia suia so pena de Muerte. los Criados del Señor, y oficiales del regimiento prouieieron largamente de cena, y camas à su usanza.<sup>166</sup>

[34.] Lo que dijo a Cortes el Señor de Cempoallan<sup>167</sup>

Otro dia por la mañana vino el señor a ver a Cortes con vna honrrada Compañia, y trajole muchas mantas de algodón que ellos visten, y añudan al ombro como las que Cubren, y traen las Gitanas, y Ciertas Joias de oro que podian Valer dos mill ducados. dijole que descansase, y tomase plazer el, y los suios q por eso no queria darle pesadumbre, ni hablarle en negocios; y asi se despidio entonzes como hauia hecho el dia antes diziendo que pidiesen lo que hubiesen menester, o quisiesen. Como el se fue entraron con mucha comida guisada mas Yndios que españoles eran, y con grande abundancia de frutas y ramiletos (*sic*), y asi de esta manera estubieron halli quinze dias proueidos **abundantissimamente** (*sic*) [LdeG: abundantissimamente], otro dia embio Cortes al Señor algunas ropas, y Vestidos de España. y muchas cosillas de rescate, y a rogarle que le dejase yr a su casa a le ver, y hablar halla, pues era mala crianza sufrir que su merzed viniese, y [LdeG: e] que no le fuese a visitar. respondio que le plazia, y que olgaua de ello. Y con esto tomo hasta Cincuenta españoles con sus armas que le aCompañasen, y dejando los demas en el patio, y aposento con vn Capitan, y aperzebidos mui bien, se fue a Palazio. El Señor salio a la calle, y entraronse en vna sala Baja (que halli como [LdeG: tierra] calurosa no fabrican en alto, mas de que por sanidad leuantan a tierra llena, y maziza el suelo obra de vn estado a do suben por escalones, y sobre aquello arman la Casa, y **zimientas** (*sic*) [LdeG: cimientan] las paredes, que o son de piedra, ô adoves: pero luzidas de Yeso, o con cal; y la Cubierta es de paja o hoja: tambien [LdeG: y] estrañamente puesta, que hermosea y defiende las llubias como si fuese teja) sentaronse en vnos Banquillos como tajonzillos labrados, y hechos de vna pieza pies, y todo. El señor mando a los suios que se desbiasen, o se fuesen, y luego Comenzaron a hablar de negocios (f. 25) por Ynterpretes, y estubieron **en** mui



gran rato en demandas, y respuestas. Porque Cortes deseaua mucho ymformarse mui bien de las Cosas de aquella tierra, y de aquel gran Rey Moteczuma; y el Señor no era nada nezio (aunque gordo) en demandar puntos, y preguntas. La suma del razonamiento de Cortes fue darle cuenta, y razon de su Venida, y de quien, y a que le embiaua, segun y como la hauia dado en Tauasco, y **aquel señor que se dezia** [LdeG: a] Teudilli; y a otros. Aquel cazique despues de hauer oido con atenzion a Cortes. Comenzo **a ha** (sic) **hablar** mui de raiz vna luenga platica; diziendo como sus antepasados hauian viuido en gran quietud, paz, y libertad. Mas que de algunos años aca estaua aquel su Pueblo, y Tierra tiranizado, y perdido; porque los Señores de Mexico Tenuchtitlan con su Gente de Culhua hauian vsurpado, no solamente aquella Ciudad, pero aun toda la tierra por fuerza de Armas: sin que nadie se los hubiese podido estoruar, ni defender; maiormente que a los prinzipios entrauan por via de Religion, con la qual Juntauan despues las Armas; y asi se apoderauan de todo antes que se catasen de ello; y agora que han caido en tan gran error, no pueden preualezer contra ellos ni deshechar el Yugo de su serbidumbre, y tirania, por mas que lo han yntentado tomando armas, antes quanto mas las toman tanto mayores daños les vienen.<sup>168</sup> Porque a los que se les **ofrezes en**<sup>169</sup> (sic) [LdeG: ofrecen], y **se** dan con ponerles cierto tributo, y pecho, o reconoziendoles por señores con algunas parias, los reziuen; y amparan, los tienen como amigos, y aliados. mas empero si les contradizen, y [LdeG: o] resisten; y toman Armas contra ellos, o se reuelan despues de Vna Vez sujetos, y entregados: Castiganlos terriblemente; mantando muchos, y comiendoselos despues de hauerlos sacrificado a sus Dioses de la Guerra Tezcatlipuca, y Vitzilopuchtli; y siruiendose de los demas que quieren por esclauos; haziendo trauajar al Padre, [LdeG: y] al Hijo, y a la Muger desde que el Sol sale hasta que se pone; y sin esto les toman, y tienen por suio todo lo que a la sazón poseen, y aun hallende de estos Vituperios, y males les embiauan **Alguaziles** a casa [LdeG: los alguaziles], y recaudadores, y les lleuauan lo que hallauan sin hauer misericordia, ni compasion de dejarlos morir de hambre siendo pues (**dijo**) de esta manera tratados de Moteczuma que oi reina en Mex.<sup>co</sup> quien no olgara ser Basallo quanto mas Amigo de tan bueno, y Justo Prinzipio como le dezian que era el emperador: siquiera por salir de estas Vejaciones, robos, agrauios, y fuerzas de Cada dia, aunque no fuese por reziuir, y [LdeG: ny] gozar otras mercedes, y Benefizios que vn tan gran Señor querra, y podra hazer? Paro aqui **enterneziendose** [LdeG: enterneciendosele] los ojos y corazon. mas tornando en si encarezio la fortaleza, y asiento de Mexico sobre la agua, y engrandezio las riquezas, Corte, y Grandeza huestes, y Poderio de Moteczuma. Dijo asimismo como **Tlaxcalan**<sup>170</sup> [LdeG: Tlaxcallan],



**Huexotzinco**<sup>171</sup> [LdeG: Huexocinco], y otras Prouinzias por halli, con mas la serrania de los Totonagues eran de opinion contraria a **Moteccuma, y Mexicanos**,<sup>172</sup> y tenian ya alguna noticia de lo que hauia pasado en tauasco. que si Cortes queria, que trataria (f. 25v) Con ellos vna liga de todos, que no Vastase Moteccuma contra ella. Cortes olgandose con lo que oiera que hazia mucho a su proposito. Dijo que le pesaua mucho de aquel ruin tratamiento que se le hazia en sus tierras, y subditos. mas que tubiese por cierto, que el se lo quitaria, y aun se lo vengaria: porque no benia sino a deshazer agrauios, y fauorezer los presos, ayudar a los mezquinos, y quitar tiranias: y fuera de esto el y los suos hauian reziuido en su Casa tan buen recojimiento, y obras, que quedaua en obligazion de hazerle todo plazer, y espaldas contra sus enemigos; y lo mismo haria con aquellos sus Amigos: y que les digese aquello a que benia, y que por ser de su parcialidad seria su Amigo, y les ayudaria en lo que mandasen. Despidiose con tanto Cortes diziendo que hauia muchos dias estado halli; y tenia nezesidad de Ver la otra [LdeG: su] Gente, y nabios que le aguardauan en **AQuiahuiztlan**<sup>173</sup> [LdeG: Aquiahuiztlan] donde pensaua tomar asiento por algun tiempo, y donde se podrian comunicar. El señor de Cempoallan dijo que si queria estar halli mucho en buen ora; y sino que Cerca estauan los Nauios para tratar sin mucho trauajo, ni tiempo lo que acordasen. Hizo llamar ocho Donzellas mui bien Vestidas a su manera, y que parezian Moriscas.<sup>174</sup> Vna de las quales traia mejores ropas de algodón, y mas labradas; y algunas piezas, y Joias de oro enzima: y dijo q todas aquellas Mugereres eran ricas, y nobles; y que la del oro era señora de Basallos, y sobrina suia la qual dio a Cortes (con las demas) para que la tomase por Muger, y las diese a los Caualleros de su Compañia que mandase en ~~pena~~ <sup>renda</sup><sup>175</sup> de amor, y amistad perpetua, y Verdadera. Cortes reziuo el Don con mucho contentamiento por no enojar al dador, y asi se partio, y con el aquellas Mugereres en andas de Hombres, con muchas otras que las siruiesen: y otros muchos Yndios que le acompañasen a el; y le guiasen hasta la mar; y le prouieiesen de lo nezesario.

### [35.] Lo que hauino, o lo que suzedio a Cortes en el Puerto de Chiauiztlan Y otras Cosas Notables

El dia que partieron de Cempoallan llegaron a **AQuiahuiztlan**<sup>176</sup> [LdeG: Aquiahuiztlan]; y aun no eran los nauios llegados de que mucho se marauillo Cortes por hauer tardado tanto tiempo en tan poco Camino. Estaua vn lugar a tiro de arcabuz o poco mas del peñon en vn repecho que se llamaua Chiauiztlan, y



como Cortes estaua ozioso fue halla con los suios en horden, y con los de Cempoallan que le dijeron que era de vn señor de los opresos de Motecçuma. llego al pie del Cerro sin ber Hombre del Pueblo, sino dos que no los entendio Marina. Comenzaron a subir por aquella Cuesta arriua, y los de acuallo quisieranse apear, porque la subida era mui agra, y aspera, Cortes les mando que no, porque los Yndios no sintiesen que hauia ni podia hauer lugar por alto y malo que fuese donde el Cauallo no subiese. mas subieron poco a poco, y llegaron hasta las casas, y como no bieron a nadie temian algun engaño; mas por no mostrar **flaquezas** [LdeG: flaqueza] entraron por el Pueblo, hasta que toparon vna dozena de Hombres (f. 26) honrrados, que traian vn faraute que sauia la lengua Culhua, y la de halli (que es la que se vsa, y habla en toda aquella serrania que llaman totonac). Los quales dijeron que Gente de tal forma como los Españoles; ellos no hauian bisto Jamas, ni oido que hubiesen venido por aquellas partes, y que por eso se escondian: pero que Como el Señor de Cempoallan les hauia hecho sauer quien eran, y Certificado ser Gente pazifica y buena, y no dañosa se hauian asegurado, y perdido el miedo que cobraran viendolos yr azia su Pueblo; y asi benian a reziuirlos de parte de su Señor, y a guiarlos a donde hauian de ser aposentados. Cortes los siguio hasta vna Plaza donde estaua el Señor del lugar mui acompañado, el qual hizo gran muestra de plazer en ber aquellos estrangeros con tan luengas Varbas. Tomo vn Braserillo de Barro con ascuas, echo vna Cierta resina que parece anime blanco; y que huele a ynzienso. y saludo a Cortes ynzensando que es ceremonia que vsan con los Señores, y con los dioses. Cortes, y aquel Señor se sentaron debajo vnos portales de aquella plaza, y entretanto que aposentauan la Gente le dio cuenta Cortes de su Venida en aquella tierra como hizo a todos los demas por donde hauia pasado. El Señor le dijo Casi lo mismo que el de Cempoallan, y aun con arto temor de Motecçuma no se enojase por le hauer reziuido, y hospedado sin su lizenzia, y mandado, **en** estando en esto asomaron Veinte Hombres por la otra parte frontera de la Plaza con vnas Baras en las manos como alguaziles gordas, y cortas, y con sendos moscadores grandes de pluma. El Señor, y los otros suios temblauan de miedo en berlos. Cortes pregunto que porque? y dijeronle, que porque benian aquellos recaudadores de las rentas de Motecçuma y temian que dijesen como hauian hallado halli aquellos españoles, y que fuesen castigados por ello, y maltratados, Cortes los esforzo diziendo, que Motecçuma era su Amigo, y haria con el que no les dijese ni hiziese mal ninguno, por aquello, y aun que olgaria que le hubiesen reziuido en su tierra; donde no que el los defenderia, porque cada vno de los que consigo traia vastaua para pelear con mill de Mexico como ya mui bien sauia el mismo Motecçuma por

la Guerra de Potonchan. no se asegurauan nada el Señor, y [LdeG: ny] los suios por lo que Cortes les dezia; antes se querian leuantar para reziuir, y aposentarlos tanto era el miedo que a Moteczuma tenian. Cortes detubo al señor, y dijole porque beais lo que podemos Yo, y los mios, mandad a los Vros que prendan, y tengan a buen recaudo aquellos cojedores de Mexico, que Yo estare aqui con Vos, y no vastara Motecçuma a os enojar, ni aun el querra por mi respeto. Con el animo que destas palabras cobro hizo prender aquellos Mexicanos, y porque se defendian les dieron buenos palos, pusieron a cada vno **de** por si en prision en vn pie de Amigo que es vn palo largo en que les atan los pies al vn cauo y la Garganta al otro y las manos en medio, y han por fuerza de estar tendiños en el suelo como los tubieron atados, preguntaron si los matarian; Cortes (f. 26v) les rogo que no, sino que los tubiesen asi atados, y los velasen no se les fuesen. ellos los metieron en vna sala del Aposento de los nuestros; en medio de la qual enzendieron vn gran fuego, y pusieronlos a la redonda del con muchas guardas. Cortes puso ciertos Españoles tambien por Guardia a la puerta de la sala, y fuese a cenar a su aposento, donde tubo arto para si, y para todos los suios de lo que el Señor les embio

[36.] Mensageria de Cortes **embio al Rey** [LdeG: a] Moteczuma

Quando le parezio tiempo que ya reposauan los Yndios por ser **ya** mui noche embio á dezir a los Españoles que Guardauan los presos que procurasen de soltar vn par de ellos Sin que las otras Guardas lo sintiesen, y se los trujesen. los españoles se dieron tal maña que sin ser sentidos cortaron las Cuerdas que eran cierta suerte de mimbres, y soltaron dos de ellos, y los trujeron a la Camara **de** [LdeG: do] Cortes **en donde** estaua el qual hizo como que no los **conozia** [LdeG: conicia (*sic*)], y preguntoles con Aguillar, y Marina que le digesen quien eran, [LdeG: que querian,] y por que estauan presos? ellos dijeron que eran Basallos de **Moteccuma** [LdeG: Motecçumaçin] y que tenian Cargo de Cobrar Ciertos tributos que los de aquel Pueblo y Prouinzia pagauan a su Señor, y que no sauian la Causa porque los hauian prendido, y maltratado antes se marauillauan de ber aquella nouedad y desatino, porque los salian otras vezes a reziuir al camino con no poco acatamiento, y hazer todo seruizio y plazer. mas que Creian que por **esta** (*sic*) [LdeG: estar] el halli con los otros Compañeros que diz que son ynmortales. se les hauian atreuido aquellos serranos y **vn que** [LdeG: aunque] temian no matasen a los que presos quedauan segun eran aquellos de halli Barbara Gente antes que Moteccuma lo supiese contra el qual



olgarian de reuelarse por darle Costa, y enojo si hallasen aparejo que otras Vezes lo solian hazer. Por tanto que le suplicauan hiziese como ellos, y los otros sus Compañeros no muriesen, ni quedasen en manos de aquellos sus enemigos, que reziuiria Moteczuma a su Señor mucho pesar si aquellos sus Criados viejos, y honrrados padezian mal por servirle bien. Cortes les dijo que le pesaua mucho que el señor Moteczuma fuese deseruido siendo su Amigo donde el estaua ni sus Criados maltratados, que hauia de mirar por ellos como por los suios, pero que diesen grazias à Dios del Cielo, y a el que los mando soltar en grazia, y amistad de Moteczuma para los despachar luego a Mexico con zierto recado. por eso que comiesen, y se esforzasen a caminar encomendandose a sus pies, no los cojiesen otra vez que seria peor que la pasada. ellos comieron presto que no se les cozia el pan por yrse de halli. Cortes los despidio luego y los hizo sacar del Pueblo por do ellos guiaron, y darles algo que lleuasen de Comer, y les encargo por la libertad, y buena obra que del hauian reziuido. que digesen a Moteczuma su Señor como el lo tenia por amigo y deseaua hazerle todo seruizio despues que oio su fama vondad, y poder y que hauia olgado hallarse halli a tal Tiempo para mostrar esta voluntad soltandolos a ellos, y pugnando por guardar, y conseruar la honrra y autoridad (f. 27) de tan gran Prinzipe como el era, y por fauorezer, y amparar los suios, y mirar por todas sus cosas como por las proprias, y que aunque su Alteza no arrostraua a su amistad, ni a la de los Españoles segun le mostro Teudilli **Governador de Cuetlaxtla** dejandole sin dezir a Dios, y ausentadolole la Gente de la Costa de sus tierras, no dejaria el de servirle siempre que hubiesen ocasion, y procurar por todas las bias **del** [LdeG: a el] posibles, y manifiestas su grazia, su fauor, y amistad, y que bien creido tenia, pues no hauia razon para ello, sino antes toda buena obra, y señal de amor de vna parte a otra que su Alteza no huia, ni reusaua la amistad ni mandaua que nadie de los suios le viese ni hablase ni proveiese por sus Dineros de lo que nezesario era a la sustentazion de la Vida sino que sus Basallos [LdeG: lo hazian] pensando servirle; mas que por azertar errauan no conoziendo que Dios los venia a ver en topar<sup>177</sup> con **los** Criados de Emperador de quien podian El, y ellos todos reziuir Venefizios grandisimos, y sauer secretos, y cosas santissimas, y que si por el quedaua que fuese a su Culpa, pero que comfiau a su prudenzia que mirandolo bien olgaria [LdeG: de verle], y hablarle, y de ser **su** Amigo, y Hermano del Rey de españa en cuio felizissimo nombre eran halli venidos el y los otros sus Compañeros y en quanto a sus Criados que quedauan presos que el tendria tal forma que no peligrasen, y asi prometia de los librar y libertar por solo su seruizio, y que luego lo hiziera como a los dos que embiaua con este mensaje sino por no enojar a los



de aquel lugar que le hauian ospedado, y hecho mucha Cortesia; y todo buen tratamiento, y no pareziere que se lo pagaua ni agradezia mal en yrles a la mano en cosa que hazian en su Casa. los Mexicanos se fueron mui alegres, y prometieron de hazer lealmente lo que les mandaua.

[37.] Reuelion, y liga **que se Hizo** Contra Moteczuma  
por Yndustria de Cortes

Quando otro dia amanezio, y hecharon menos los dos presos riño el Señor a las Guardas, y quiso matar los que guardauan, sino que con el rumor que hubo, y con estar esperando que dirian o harian los del Pueblo, salio Cortes, y rogo que no los matasen, pues eran mandados de su Señor, y personas publicas, que segun derecho natural **no** [LdeG: ny] merezian pena, ni tenian culpa de lo que hazian siruiendo a su Rey mas que porque no se les fuesen aquellos como hauian hecho los otros que se los confiasen, y entregasen a el, y a su Cargo si se le soltasen. Dieronse los, y embiolos a **la Nao** [LdeG: las naos] amenazandolos, y diziendo que les hechasen cadenas. Tras esto Juntaronse a consejo con el Señor ciscados todos de miedo, y platicaron lo que harian sobre aquel Caso, pues **esta** [LdeG: estaua] Cierto que los huidos hauian de dezir en Mexico la afrenta, y maltratamiento que les fuera hecho, vnos dezian que era bien, y Cumplidero a todos embiar el pecho a Moteczuma, y otros dones con embajadores para aplacarle la yra, y enojo, y a disculparse culpando a los Españoles que los mandaron prender; y suplicarle les perdonase (f. 27v) aquel Yerro, y dislate que hauian hecho como locos, y atreuidos en desacato de la Magestad Mexicana, otros dezian que mui mejor hera deshechar de Yugo que tenian de esclauos, y no reconozar mas [LdeG: a] los de Mexico que eran malos, y tiranos, pues tenian en su fauor aquellos medio Dioses y Ynbenzibles Caualleros Españoles, y tendrian muchos otros Vezinos que les ayudarian. resoluieronse a la postre que se reuelasen, y no perdiesen aquella ocasion, y rogaron a Fernando Cortes que tubiese por bien y que fuese su Capitan, y defensor pues por el se hauian puesto en aquello que o embiase Moteczuma o no exerzito sobre ellos estauan ya determinados romper con el, y hacerle Guerra. Dios saue quanto Cortes se olgaua con aquellas cosas, Ca le parezia que por halli yban halla; respondiolo que mirasen mui bien lo que hazian que Moteczuma a lo que tenia entendido era poderosissimo Rey. mas que si asi lo querian q [LdeG: el] los Capitanearia, y defenderia seguramente, que mas queria su amistad que la del otro que le despreziaua, pero que con todo eso queria sauer que tanta Gen-



te podrian Juntar? ellos dijeron que Cien mil Hombres en toda la liga que se haria, Cortes entonzes dijo que embiasen luego a todos los de su parcialidad, y enemigos de Moteczuma a los hausar, y aperzeuir de aquello, y Certificarles de la aiuda que tendrian de los españoles, no porque el tubiese nezesidad de ellos, ni de sus huestes. que el solo con los suios Bastaua para todos los de Culhua, y aunque fuesen **otro** (*sic*) [LdeG: otros] tantos, sino porque estuviesen a recado, y sobre hauso no reziuiesen daño si por caso Moteczuma embiase exerzito sobre algunas tierras de los Comfederados tomandolos a sobresalto y descuido, y porque tambien si tubiesen nezesidad de socorro, y Gente de aquella suia que los defendiese se la embiase con tiempo. Con esta esperanza, y animo que Cortes les ponía, y con ser ellos de suio orgullosos, y no bien considerados despacharon luego sus mensajeros por todos aquellos Pueblos que les parezio a les hazer sauer lo que tenian acordado poniendo los españoles enzima de las nubes. Por aquellos ruegos y medios se reuelaron muchos lugares y señores, y aquella serrania entera, y no dejaron Cojedor de Mexico en parte ninguna de todo aquello **publicando** [LdeG: pablicando (*sic*)] Guerra huierta contra Moteczuma, quiso Cortes rebolber a estos para ganar las Voluntades a todos, y aun las tierras biendo que de otra guisa mal podia hizo **prender** (*sic*) [LdeG: prender] los alguaziles soltolos congraziose de nueuo con Moteczuma. altero aquel Pueblo y la comarca, ofrezioseles a la defensa, y dejolos reuelados para que tubiesen nezesidad de el.

### [38.] Fundazion de la Villa rica de la Vera Cruz

Ya los nauios a esta sazón estauan detras del peñol, fue a verlos Cortes, y lleuo muchos Yndios de aquel Pueblo reuelado, y de otros halli Cerca, y los que traía consigo de Cempoallan, con los quales se Corto mucha rama, y madera, y se trajo con alguna piedra para hazer casas en el lugar que trazo a quien llamo la Villa rica de la Bera Cruz como hauian acordado quando se nombro el cauildo de (f. 28) San Juan de Vlhua. repartieronse los solares a los Vezinos, y regimiento, y señalaronse la Yglesia, la plaza, las casas de Cauildo, Carzel, Atarazanas, descargadero, Carnizeria, y otros lugares Publicos, y nezesarios para el buen Gouierno, y polizia de la Villa, trazose asimismo vna fortaleza sobre el puerto en sitio que parezio Combeniente, y comenzose luego ella, y los demas edifizios a labrar de tapieria, pues es la tierra de halli buena para ello estando mui metidos en fabricar vinieron de Mexico dos Manzeuos sobrinos de Moteczuma con quatro hombres anzianos bien tratados por consejeros, y muchos otros por



Criados, y para seruzio de sus personas. llegaron a Cortes como embajadores, y presentaronle mucha ropa de algodón bien llena, y tegida, y algunos plumages Gentiles, y estranamente obrados, y Ciertas piezas de oro, y plata bien labradas, y vn Casquete de oro menudo sin fundir sino en grano como lo sacan de la tierra, peso todo estos dos mill, y nouenta Castellanos, y digeronle que Moteczuma su Señor le embiaua el oro de aquel Casco para su dolenzia, y que [LdeG: le] hiziese sauer della. Dieronle las Grazias de hauer soltado aquellos dos Criados de su Casa, y defendido que no matasen a los otros, que fuese Cierto que lo mismo haria el en cosas suias, y que le rogaua hiziese soltar los que aun estauan **estauan**<sup>178</sup> presos, y que perdonaua el Castigo de aquel desacato, y atreuimiento porque le **querian** [LdeG: queria] bien, y por los seruzios y **buen** acogimiento [LdeG: bueno] que le hauian hecho en su casa y Pueblo. Pero que ellos eran tales que **por esto** (*sic*) [LdeG: presto] harian otro exceso y delito por donde lo pagasen todo Junto como el perro los palos. en quanto a lo demas dijeron que como estaua malo, y ocupado en otras Guerras y negocios ymportantissimos no podia declararse [LdeG: al presente] donde, o como se viesen, mas que andando el tiempo no faltaria manera. Cortes los reziuiuio mui alegremente, y los aposento lo mejor que pudo ribera del rio en chozas, y en vnas tendezuelas de Campo, y embio luego a llamar al Señor de aquel Pueblo reuelado dicho Chiauxtlan, vino, y dijole quanta verdad le hauia tratado, y como Moteczuma no osaria embiar exerzito, ni hazer enojo donde el estubiese. Por tanto que **de halli adelante** el y todos los Comfederados podian [LdeG: de alli adelante] quedar libres y esentos de la serbidumbre Mexicana, y no acudir con los tributos que solian. mas que le rogaua que no le tubiese a malo si soltaua los presos, y los daua a los embajadores. El respondio que hiziese a su voluntad que pues de ella Colgauan, no exzedederian vn punto de lo que mandase. Bien podia Cortes tener estos tratos entre Gente que no **entendian** [LdeG: entendia] por donde yba el Ylo de la trama. Tornose aquel señor a su Pueblo, y los embajadores a Mexico, y todos mui contentos, porque el desparzio luego aquellas nueuas, y el miedo que Moteczuma tenia a los Españoles por toda la sierra de los totonaques, y hizo tomar armas a todos, y quitar a Mexico los tributos y obediencia, y ellos tomaron sus presos, y muchas Cosas que les dio Cortes de lino, lana, Cuero, Vidrio, y fierro, y fueronse marauillados de ver los españoles, y todas sus Cosas.

[39.] Como tomo Cortes a Tizapancinca<sup>179</sup> por fuerza,  
**y otras Cosas Suzedidas**



No mucho despues que paso todo esto embiaron los de Cempoallan a pedir a Cortes Espanoles, y aiuda para Contra la Gente de Guarnizion de Culhua que tenia (f. 28v) Moteczuma en Tizapançinca que los hazia muchos daños, quemas y talas en sus tierras, y labranzas, prendiendo, y matando los que las labrauan. confina Tizapanzınca con los totonaques, y con tierras de Cempoallan, y es vn buen lugar, y fuerte Ca tiene su asiento a par de vn rio, y la fortaleza en vn penasco alto, y por ser asi fuerte, estar entre aquellos que a cada paso se reuelauan tenia Moteczuma puesta halli gran copia de Hombres de Guarnizion, los quales como vieron rebueltos y con armas a los reueldes, y que se les venian a guarezer halli huyendo los recaudadores, y tesoreros de aquellas comarcas salian a remediar la reuelion, y en castigo quemauan, y destruian quanto hallauan, y aun hauian predido muchas personas. Cortes fue a Cempoallan, y de halli en dos Jornadas con vn gran exerzito de aquellos sus Yndios amigos a Tizapançinca que estaua ocho leguas o mas de la Ciudad salieron al Campo los de Culhua pensando de lo hauer con solos [LdeG: los] Cempoallanenses. mas como bieron los de a cauallo, y a los Barbudos, pasmaron, y hecharon a huir a mas correr, estaua cerca la Guarida, y acojierose presto, quisieron meterse en la Fortaleza. mas no pudieron tan aña que los de a cauallo no llegasen con ellos hasta el lugar, y como no podian subir al peñasco apearonse Cortes, y otros quatro, y entraronse dentro la fuerza a rebueltas de los del Pueblo sin contraste entrados **estubieron en** [LdeG: tuuieron] la puerta hasta que llegaron los demas Españoles, y otros muchos de los amigos a los quales entrego la fortaleza, y el Pueblo, y rogo que no hiziesen mal a los Vezinos, y que dejasen yr libres, mas sin armas, ni Vanderas a los soldados que lo guardauan, y fue Cosa nueva para los Yndios ellos lo hizieron asi, y el bolbiose a la mar por el Camino que fue. Con este hecho, y Vitoria que fue la primera que Cortes hubo de la Gente de Moteczuma quedo aquella serrania libre del miedo. y vejaziones de los de Mexico: y los nuestros en grandisima fama, y reputazion para con amigos, y no amigos. Tanto que despues quando algo se les ofrezia embiauan a pedir a Cortes vn Español de aquellos de su Compañia diziendo que aquel solo Vastaua para Capitan, y seguridad. no era malo este prinzipio para lo que Cortes pretendia. Quando Cortes llego a la Vera cruz mui ufanos los suos con aquella Vitoria hallo que era ya Venido Franz<sup>co</sup> de Salzeda con la Carauela que el hauia Comprado a Alonso Cauallero Vezino de Sant-iago de Cuba, y que la hauia dejado dando Carena el qual (f. 29) Traia setenta españoles, y nueue Cauillos, y Yeguas, que no poco esfuerzo y alegria le pusieron



[40.] El presente que Cortes embio al Emperador **Ca<sup>r</sup>los V.**  
por **s** (*sic*) [LdeG: su] quinto.

Daua priesa Cortes que trauajassen en las Casas de la Vera cruz, y en la fortaleza para que tubiesen los Vezinos, y soldados comodidad de Viuienda, y resistencia alguna contra las lluiias, y enemigos; porque entendia el irse presto la tierra adelante camino de Mexico en demanda de Moteczuma, y por dejarlo todo asentado y como deuia estar para llevar menos cuidado. Comenzo a dar horden, y conzierto en muchas Cosas tocantes asi a la guerra como a la paz. Mando sacar a tierra todas las Armas, y pertrechos de Guerra y cosas de rescate de los nauios [LdeG: y] las Vituallas, y prouiziones que hauia, y entregoselas al cauildo como lo tenia prometido. Hablo asimismo a todos diziendo que ya era bien [LdeG: y] tiempo de embiar al rei la relacion de lo suzedido, y hecho en aquella tierra asta entonzes con las nueuas, y muestras de oro plata y riquezas que ai en ella, y que para eso era nezesario repartir lo que **hauia** [LdeG: auian] hauido por cauezas como era Costumbre en la Guerra de aquellas partes y sacar de halli primero el quinto, y porque mejor se hiziese el nombraua, y nombro por tesorero del Rey Alonso de Abilla y del exerzito a Gonzalo **de** Mexia. Los Alcaldes, y regimiento con todos los demas dijeron que les parecia bien todo lo que hauia dicho, y que se hiziese luego, y que no solo olgauan que aquellos fuesen tesoreros, mas que ellos los confirmauan, y rogauan que lo quisiesen ser. Hizo luego tras esto sacar, y traer a la plaza que todos lo biesen la ropa de algodón que tenian allegada las cosas de pluma que era mucho de ber, y todo el oro y plata que hauia, y que peso Veinte y siete mil ducados, y entregose assi por peso y cuenta a los tesoreros, y dijo al Cauildo que lo repartiesen ellos. empero todos dijeron, y respondieron que no tenian que repartir porque sacando el quinto que al Rey pertenezia era lo demas menester para le pagar a el los Vastimentos que les daua, y la Artilleria y Nauios que seruian de comun a todos; por eso que se lo tomase todo, y embiase al Rey sus derechos mui cumplidamente y lo mejor, Cortes les dijo que tiempo hauia para tomar el aquello que le dauan para sus muchos Gastos, y deudas, y que de presente no queria mas parte de lo que le tocava como a su Capitan General, y lo demas fuese para que aquellos Ydalgos comenzasen a pagar las deudillas q traian por venir Con el en esta enpresa, y porque lo que el tenia ojo a embiar al Rey valia mas que lo que le Venia del quinto rogoles no se (f. 29v) lo tubiesen a mal, pues



era lo primero que embiauau, y cosas que no se sufrian partir ni fundir si excediese de lo acostumbrado [LdeG: no curando] de quintar a peso ni suertes. y como hallo en todos buena Voluntad, aparto del monton lo sig.<sup>te</sup>

= **Las** [LdeG: La (*sic*)] dos ruedas de oro, y plata que dio Teudilli de parte de Moteczuma.

= Vn collar de oro de ocho piezas en que hauia Ciento y ochenta y tres esmeraldas pequeñas engastadas, y dozientas y treinta y dos pedrezuelas como rubies de no mucho Valor. Colgauan de el Veinte y siete como **Campanilla** (*sic*) [LdeG: campanillas] de oro y vnas Caezas de perlas o verruecos

= Otro Collar de quatro trozos torzidos con ziento y dos rubinejos, y con ziento y setenta y dos esmeraldas. Diez perlas buenas no mal engastadas y por orla Veinte y seis Campanillas de oro. Entrambos collares eran de Ver, y tenian otras cosas prim<sup>oros</sup>as<sup>180</sup> sin las dhas.

= Muchos granos de oro, ninguno maior que vn garuanzo asi como se hallan en el suelo.

= Vn quasquete de granos de oro sin fundir, sino asi groseros llano, y no Cargado.

= Vn Morrion de madera chapado de oro, y por de fuera mucha pedreria y por Veuederos Veinte y zinco Campanillas de oro. [LdeG: Y por cimera vna aue verde, con los ojos pico, y pies de oro.]

= Vn Capazete de planchuelas de oro, y Campanillas alrededor. y por la cubierta piedras.

= Vn Brazalete de oro mui delgado.

= Vna Vara [LdeG: como] scetro real con dos anillos de oro por remates, y guarnezidos de perlas **que parecia bien.**

= Quatro Arrexaques de tres Ganços cubiertos de pluma de muchos colores, y las puntas de Verrueco atado con Ylo de oro.

= Muchos Zapatos como esparteñas **o alpargatas** de venado cosidas con hilo de oro que tenian la suela de Cierta piedra blanca, y azul mui delgada y transparente.

= Otros seis pares de Zapatos de Cuero de diuerso color guarnezidos de oro plata o perlas.

= Vna Rodela de palo y Cuero, y a la redonda Campanillas de laton morisco; y la Copa de Vna plancha de oro **esculpido** [LdeG: esculpida] en ella Vitzilopochtli Dios de las Batallas, y en aspa quatro Caezas con su pluma, o pelo al Viuo y desollado que eran de Leon, de Tigre, de Aguila, y de [LdeG: vn] Buarro.

= Muchos Cueros de Abes, y animales adovados con su mesma pluma y pelo.



= Veinte y quatro rodelas de oro, y pluma, y aljofar vistosas, y de mucho primor,  
y **mui galanas**

(f. 30) = Cinco Rodelas de pluma y plata.

= Quatro pezes de oro dos Anades, y otras haues huecas, y Vaziadas de oro.

= Dos Grandes Caracoles de oro que aca no los ai, y vn espantoso **Cocodrillo** [LdeG: cocodrillo (*sic*)] con muchos hilos de oro gordo alrededor.

= [LdeG: Una] Varra de laton, y de lo mismo Ciertas Achas, y vnas como Azadas.

= Vn espejo grande guarnezido de oro, y otros chicos.

= Muchas Mitras, y Coronas de pluma, y oro labradas, y con mill colores, y perlas, y piedras.

= Muchas plumas mui Gentiles, y de todas colores no **tenidas** (*sic*) [LdeG: teñidas], sino naturales.

= Muchos plumages, y penachos grandes lindos, y ricos con argenteria de oro, y Aljofar

= Muchos Ventalles, y moscadores de oro y pluma, y de pluma sola chicos y grandes y de toda suerte pero todos mui Ermosos.

= Vna Manta como Capa de algodon tejido de muchas colores, y de pluma con vna rueda negra en medio con sus raios, [LdeG: Y] por [LdeG: de] dentro rasa.

= Muchos sobrepellizes, y vestimentas de Sazerdotes palias frontales, y ornamentos de templos y altares;

= Muchas otras de estas Mantas de algodon o blancas [LdeG: solamente, o blancas], y negras escacadas, o coloradas.

= Verdes amarillas azules, y otras colores asi. Mas del enues sin pelo ni color, y de fuera Vellosas como felpa.

= Muchas Camisetas jaquetas tocadores de algodon cosas de Hombre.

= Muchas Mantas de cama paramentos, y alombras de algodon.

eran estas cosas mas lindas que ricas, aunque las Ruedas cosa rica era, y Valia mas la [LdeG: obra] que las mismas cosas; porque las colores de lienzo de algodn eran finissimas, y las de pluma naturales. las obras de Vaziadizo **excedian** [LdeG: excedia (*sic*)] **en** [LdeG: el] Juizio de nuestros plateros, de los cuales hablaremos despues en **lugar** conbeniente [LdeG: lugar]; pusieron tambien con estas cosas algunos libros de figuras por letras que vsan los Mexicanos<sup>181</sup> cojidos como paños escriptos de todas partes, vnos eran de algodn, y engrudo, y otros de ojas de **metal** [LdeG: metl], **o de texamatl**<sup>182</sup> que siruen de papel **que son Cortezas de Arboles que llaman palmitos** cosa arto de ber; pero como no los entendieron, no los estimaron, Tenian a la sazón los de Cempoâllan muchos hombres para sacrificar **pidiolo** [LdeG: Pidielos] Cortes para embiar al emperador Con el presente porque no los sacrificasen. mas ellos no



quisieron diciendo que se enojarian sus Dioses, y les quitarian el maiz, los Hijos, y la Vida si se los dauan; todabia les tomo quatro de ellos, y dos Mugerres los quales eran Manzeuos dispuestos andauan mui enplumajados; y **vallando** (sic) [LdeG: baylando] por la Ciudad, y pidiendo limosna para su sacrificio, y Muerte; era cosa grande quanto les ofrezian, y mirauan. Traian a las orejas Arracadas de oro con turquesas, y vnos gordos sortijones de lo mismo a los Vezos Bageros que les descubrian los dientes, Cosa fea para españa, mas hermosa para aquella tierra.

[41.] Cartas del Cauildo, y Exerzito para el Emperador,  
por la Governazion Para Cortes

(f. 30v) Como el presente, y quinto para el Rey estubiese apartado dijo Cortes al Cauildo q nombrasen dos procuradores que lo lleuasen, que a los mismos daria el tambien su poder y su nao Capitana para llevarlo en regimiento señalaron a Alonso Hernández Portocarrero, y a Franz<sup>co</sup> de Montejo Alcaldes, y Cortes olgo de ello, y dioles por Piloto a Anton de Alaminos, y como yban en nombre de todos tomaron del monton tanto oro que les parezio Vastar para benir, y negoziar, y bolberse, y lo mismo fue del matalotage para la Mar, Cortes les dio su Poder para sus negocios mui Cumplido, y llenero, y vna Ynstruzion de lo que hauian de pedir en su nombre, y hazer en Corte, y en seuilla ~~que~~ y en su tierra que era dar a su Padre Martin Cortes, y a su Madre Ciertos Castellanos, y las nueuas de su prosperidad. embio con ellos la relacion, y autos que tenia de lo pasado, y escriuio vna mui larga Carta al emperador. (llamolo asi aunque halla no sauian) en la qual le daua quenta, y razon sumariamente de todo lo suzedido hasta halli desde que salio de Sant-iago de Cuba de las pasiones, y Diferenzias entre el, y Diego Belasquez, de las Cosquillas, **o renzillas** que andauan en el Real de los trauajos que todos hauian padezido de la Voluntad que **tenia** [LdeG: tenian] a su Real seruizio, de la grandeza, y riquezas de aquella tierra de [LdeG: la] esperanza que tenia de sugetarla a su corona Real de Castilla, y **ofrezio** [LdeG: ofreciose] a ganarle a Mexico, y a hauer a las manos al gran Rey Motecçuma viuo o muerto y al fin de todo le suplicaua se acordase de hazerle mercedes en los Cargos, y prouisiones que hauia de embiar en aquella nueva tierra descubierta a costa suia para remunerazion de los trauajos y gastos hechos. El cauildo de la Vera Cruz escriuio asimismo al Emperador dos letras vna en razon de lo que hasta entonzes lo hauian hecho en su Real seruizio aquellos pocos ydalgos españoles por aquella tierra nueuamente descubierta,